



NOTA DE PRENSA

PUBLICADAS LAS AYUDAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA 2018

Las ayudas, que son de carácter económico, están destinadas a personas mayores de edad con residencia legal en España

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 6 DE AGOSTO DEL 2018

La Comarca de las Cinco Villas informa que ya se ha publicado la convocatoria de ayudas al alquiler del Gobierno de Aragón. Se trata de ayudas económicas para el pago del alquiler de vivienda que sea residencia habitual y permanente, durante los años 2018-2020.

Las ayudas van destinadas a personas mayores de edad con residencia legal en España y hay dos modalidades: modalidad general y modalidad joven (para menores de 35 años).

Para optar a ellas hay que cumplir varios requisitos. Por ejemplo, que el contrato de alquiler debe ser conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos, que debe de tener la fianza depositada en la DGA, estar al corriente de pago y un nivel máximo de ingresos.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 6 de septiembre de 2018 y toda la información se encuentra disponible en los Servicios Sociales de la Comarca de las Cinco Villas, y también a través de este enlace web: <http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/AreasTematicas/ViviendaRehabilitacion/ci>.

28_txt_ayudas_alquiler_2018.detalleDepartamento?channelSelected=d298c85
48b73a210VgnVCM100000450a15acRCRD